



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 002 -2015-MDMM-AL

Mariano Melgar, 17 de Enero del 2015

### VISTO:

El Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales sobre la Décimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015.

### Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, de conformidad con el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley No. 27972;

Que, según la Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad elabora el Plan Anual de Contrataciones el mismo que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el Decreto Supremo No. 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, contiene disposiciones referidas a la elaboración del contenido, aprobación, difusión y modificación del PAC;

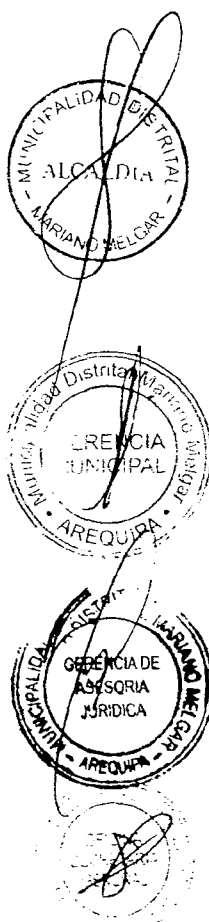
Que, por Resolución de Alcaldía No. 015-2015-MDMM de fecha 20 de Enero del 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015;

Que, en el caso de autos valorando el Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, obrantes a fojas 06, debe aprobarse la Octava Modificación del PAC de la Municipalidad, según lo dispone el Artículo 9° del Decreto Supremo No. 184-2008-EF;

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo No. 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DÉCIMO TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015, excluyendo los siguientes procesos de selección:



1. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 120,865.00 (Ciento veinte mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

2. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA PARA LOS TRABAJADORES DE GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 43,890.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos noventa con 00/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

3. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”

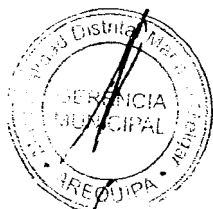
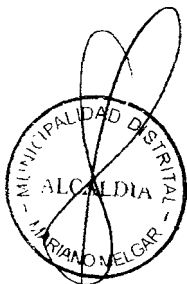
<b>Valor Estimado</b>	S/. 38,750.00 (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

5. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “MANTENIMIENTO VIAL DE LA 5TA, 6TA, 7MA, Y 8VA CUADRA DE LA CALLE ARIAS ARAGUEZ DEL DISTRITO MARIANO MELGAR”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 260,121.37 (Doscientos sesenta mil ciento veintiuno con 37/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Servicios

6. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MARIANO MELGAR Y VALDIVIESO NRO. 186 DISTRITO MARINO MELGAR – AREQUIPA”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 185,851.83 (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno con 83/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes



7. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO A TODO COSTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL MULTIFUNCIONAL P.J. MIRADOR DEL DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 32,571.72 (Treinta y dos mil quinientos setenta y uno con 72/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Servicios

9. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO SAN MARTÍN DEL DISTRITO MARIANO MELGAR”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 33,408.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos ocho con 00/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

12. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE LA OROYA PUEBLO JOVEN JERUSALEN, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”

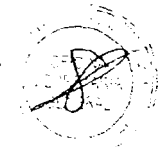
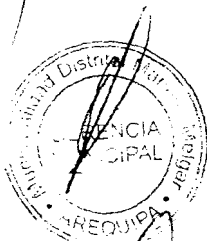
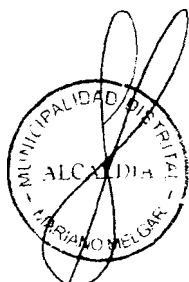
<b>Valor Estimado</b>	S/. 300,647.56 (Trescientos mil seiscientos cuarenta y siete con 56/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras

13. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRON LOS FRESNOS EN EL P.J. LA RINCONADA, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”

<b>Valor Estimado</b>	S/. 269,880.60 (Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta con 60/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras

14. ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PLAZA UMACHIRI, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”

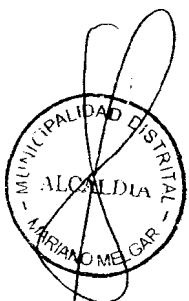
<b>Valor Estimado</b>	S/. 962,763.36 (Novecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres con 36/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico



<b>Objeto de Contratación</b>	Obras
-------------------------------	-------

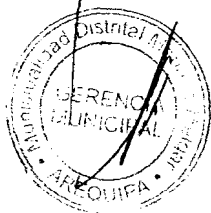
**15. LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 2'419,725.47 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos veinticinco con 47/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras



**16. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VIA DE INTERCONEXION ENTRE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS Y SEÑOR DE HUANCA, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 886, 034.51 (Ochocientos ochenta y seis mil treinta y cuatro con 51/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras



**17. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE TUPAC AMARU, CALLE CALVARIO (3RA CDRA), CALLE ALFONSO UGARTE (3RA CDRA), CALLE ESPINAR (3RA CDRA) Y JR. BOLIVAR (2DA CDRA) EN EL P.J. ATALAYA”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 484,074.93 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setenta y cuatro con 93/100 nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras



**18. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE MZ. 18 LT. 8 EN EL PP.JJ. GENERALISIMO SAN MARTÍN, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 63,249.00 (Sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 Nuevos soles).
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras

**23. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO SAN MARTIN DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 17,700.00 (Diecisiete mil setecientos con 00/100 Nuevos soles.
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

**30. ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 41031 MADRE DEL DIVINO AMOR”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 211,233.06 (Doscientos once mil doscientos treinta y tres con 06/100 Nuevos soles.
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Bienes

**35. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “SERVICIO A TODO COSTO DE VOLADURA DE ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE PERSONAL PERFORACIÓN Y MATERIAL EXPLOSIVO CARGA - DISPARO PARA LA OBRA INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO MARIANO MELGAR - COMPONENTE ALCANTARILLADO - SNIP 71974”**

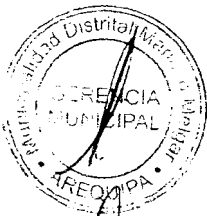
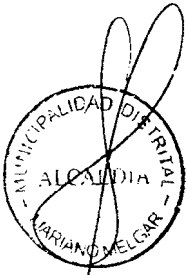
<b>Valor Estimado</b>	S/. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles.
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Servicios

**43. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE CAHUIDE EN EL PP.JJ. GENERALÍSIMO DON JOSE DE SAN MARTÍN, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA, CÓDIGO SNIP 285266”**

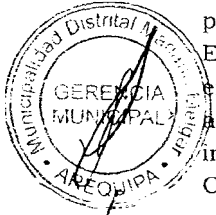
<b>Valor Estimado</b>	S/. 650,890.00 (Seiscientos cincuenta mil ochocientos noventa con 00/100 Nuevos soles.
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras

**45. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. PERÚ (CDRAS 8 Y 9) DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO DON JOSE DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA, CÓDIGO SNIP N° 249376”**

<b>Valor Estimado</b>	S/. 364,700.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil setecientos con 00/100 Nuevos soles.
<b>Modalidad de Selección</b>	Procedimiento Clásico
<b>Objeto de Contratación</b>	Obras



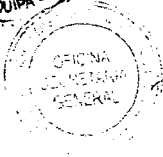
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación contenida en la presente Resolución, publique la Décimo Tercera Modificación del PAC, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al cual tendrán acceso la Comisión de Promoción de Pequeña y Micro Empresa PROMPYME y todos los interesados, pudiendo ser revisado y/o adquirido en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Entidad, al costo de su reproducción.



**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal y las diferentes Gerencias, Divisiones y/o Unidades de la Municipalidad.

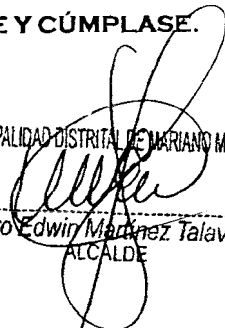


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
  
Abog. Andrea L. Sarayasi Tejada  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
  
Pedro Edwin Martínez Talavera  
ALCALDE